

AGRUPACIÓ AMCI D'ASSEGURANCES I REASSEGURANCES, S.A.

Anuncio de sustitución de títulos

Se hace público que, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.1.2 (iii) de los Estatutos Sociales de Agrupació AMCI d'Assegurances y Reassegurances S. A. (en adelante, la “**Sociedad**”), y con el fin de formalizar la conversión de acciones de Clase B en acciones de Clase A y la asignación de una nueva numeración a las mismas, la Junta General de Accionistas de esta Sociedad celebrada el 9 de mayo de 2025 acordó, entre otros aspectos:

- (i) anular los actuales 221.852 títulos múltiples de las acciones nominativas que hasta la fecha representaban las 22.827.301 acciones de Clase B, números 1 a 22.827.301, ambas inclusive (los “**Títulos Originales**”), y sustituirlos por 207.915 nuevos títulos múltiples de acciones nominativas que representen las actuales 20.630.964 acciones de Clase B, números 1 a 20.630.964, ambas inclusive (los “**Nuevos Títulos de Acciones Clase B**”) y
- (ii) emitir un nuevo título representativo de 2.196.337 acciones nominativas de Clase A, números 977.172.700 a 979.369.036, ambos inclusive.

Todos los títulos objeto de anulación y sustitución son representativos de acciones con el mismo valor nominal por acción y los mismos derechos y obligaciones a los que tenían hasta la fecha.

Conforme lo dispuesto en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por medio de la presente se informa de que:

- (i) Procede la sustitución de los Títulos Originales por los Nuevos Títulos de Acciones Clase B (los cuales, por medio del presente, se anuncia igualmente han sido emitidos para sustituir a los Títulos Originales).
- (ii) Los señores accionistas titulares de acciones de la Clase B tienen derecho a sustituir sus Títulos Originales por los Nuevos Títulos de Acciones Clase B (en el número que proceda, atendiendo al número de acciones Clase B que actualmente sean titulares). Para lo anterior, los señores accionistas pueden contactar para solicitar cita previa, y verificar los requisitos para dicha sustitución o canje, con la Oficina de Atención al Accionista, a través de los canales habituales indicados en la página web www.tomamosimpulso.com (la “**Página Web Corporativa**”)
- (iii) Los Títulos Originales que no hayan sido presentados para su canje dentro del plazo de 1 mes, a contar desde la última de las publicaciones de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia donde la Sociedad tiene su domicilio, quedarán anulados.

Sin perjuicio de lo anterior se recuerda que, como ya se ha hecho público (entre otros, a través de la Página Web Corporativa), la Sociedad está en proceso de fusión por absorción como sociedad absorbida por parte de AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (la “**Sociedad Absorbente**”) (la “**Fusión**”).

En el marco de la Fusión, las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y de la Sociedad Absorbente han aprobado la Fusión en las reuniones celebradas el 27 de octubre de 2025. Con posterioridad a estas, y una vez la Fusión haya quedado inscrita en el Registro Mercantil, se procederá al canje de las acciones de la Sociedad por nuevas acciones de la Sociedad Absorbente, según los términos descritos en el proyecto común de fusión publicado en la Página Web Corporativa (el "**Canje de la Fusión**").

A la vista de lo anterior, y para evitar las molestias que podría conllevar el tener que acudir a realizar dos canjes consecutivos en un breve periodo de tiempo, se recomienda a los accionistas de la Sociedad canjear los Títulos Originales por los Nuevos Títulos de Acciones Clase B cuando comience el procedimiento del Canje de la Fusión (donde los accionistas podrán acudir directamente y en unidad de acto a canjear los Nuevos Títulos de Acciones Clase B por los títulos de las nuevas acciones de la Sociedad Absorbente a los que tengan derecho, de conformidad con la ecuación de canje).

Sobre los particulares del Canje de la Fusión, la Sociedad publicará el anuncio oportuno con la explicación detallada del procedimiento una vez que este se inicie, es decir, cuando la Fusión haya quedado inscrita en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 27 de octubre de 2025.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración, D. Francisco Tomás Bellido.